



**RESOLUCION No. CSJTOR22-254**  
**24/03/2022**

“Por la cual se resuelve la solicitud de reclasificación presentada por el(la) señor(a) **HEIDY DANIELA BARRETO LINARES**, dentro del Registro Seccional de Elegibles contenido en la Resolución CSJTOR21-478 del 27 de octubre de 2021, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL**, grado Nominado identificado con el código 262315, dentro del concurso de méritos de la “**CONVOCATORIA NO. 4**” convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el Acuerdo No CSJTOA17-457 del 2017”.

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el artículo 165 de la ley 270 de 1996, y en los acuerdos Nos. 1242 del 08 de agosto de 2001 y 1395 del 2002, y según lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo Seccional del 24 de marzo de 2022, y

**CONSIDERANDO**

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

El numeral 7.2 del citado Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, en atención a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 165 de Ley 270 de 1996 – Estatutaria de Administración de Justicia, estableció los factores susceptibles de reclasificación y el término legal para presentar las solicitudes al respecto.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo No.1395 de 2002 - *Por medio del cual se reforma el Acuerdo 196 de 1997, reglamentario del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en cuanto a la actualización de los Registros de Elegibles*, reglamentó el procedimiento para efectuar la reclasificación en los registros de elegibles para los cargos de funcionarios y empleados de las Corporaciones y Despachos Judiciales, y delegó en las Seccionales, la expedición del correspondiente acto administrativo de los registros conformados para empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante la Resolución No. CSJTOR21-478 del 27 de octubre de 2021, publicó el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES DEFINITIVO**, correspondiente al concurso de méritos conocido como “**CONVOCATORIA No. 4**”, adelantado para la provisión de cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

De conformidad con las precitadas disposiciones, le corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, decidir acerca de las solicitudes de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero de 2022, para este Distrito Judicial, y una vez agotado el trámite respectivo publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

Según lo dispuesto en el Acuerdo de convocatoria - No.457 de 2017, y los reglamentos antes citados, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**Magistrada Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo**

seccionales de elegibles vigentes son: **i) Experiencia adicional y Docencia** al requisito mínimo exigido para el cargo, siempre y cuando no hubieren sido valorados en la fase de oposición del respectivo proceso de selección o en actualizaciones anteriores **ii) Capacitación** realizadas por el (la) aspirante, en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, que no hayan sido puntuadas en las oportunidades señaladas. Por lo tanto, se procede a resolver la solicitud de reclasificación para el factor Experiencia adicional y docencia y Capacitación.

**DEL CASO EN CONCRETO,**

Mediante escrito recibido en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, de fecha 21 de febrero de 2022, estando dentro del término legal, el(la) señor(a) **HEIDY DANIELA BARRETO LINARES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.110.569.502, presentó ante esta Corporación, solicitud de reclasificación en el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**, para el efecto, anexó la siguiente documentación por cada factor a analizar:

**Factor capacitación:**

No. folio digital	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas
02	Capacitación	07-Dic-17	<b>Constancia</b> proferida por la Universidad de Ibagué – por medio de la cual se indica que Curso y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudio del programa de Derecho	
02	Capacitación - pregrado	19-Dic-18	Diploma grado – pregrado Derecho Universidad de Ibagué	
02	Capacitación - posgrado	17-Dic-19	Diploma grado – posgrado Especialización en derecho Civil- Universidad de Ibagué	
02	Capacitación	17-Dic-18	<b>CURSO</b> – Manejo Básico de la Herramienta de Hojas de Cálculo Excel- <b>SENA</b>	40 horas
02	Capacitación	09-Dic-20	<b>DIPLOMADO</b> - Formación Ambiental Ciudadana: Gestión Ambiental y territorial “por la defensa del agua, la vida y el territorio”- <b>Universidad del Tolima y Comité Ambiental en Defensa de la Vida</b>	120 horas
02	Capacitación	15-Jul-21	<b>Diplomado</b> - Formación Ambiental Ciudadana Análisis Territorial, Conflictos Ambientales y Movimientos Sociales- <b>Universidad del Tolima y Comité Ambiental en Defensa de la Vida</b>	120 horas
02	Capacitación	10-Dic-21	<b>Diplomado</b> - Formación Ambiental Ciudadana Naturaleza y Cultura: Retos Sociales para la construcción de liderazgos territoriales Énfasis en derechos humanos y empresas- <b>Universidad del Tolima-Facultad Ciencias de la Educación y Comité Ambiental en Defensa de la Vida</b>	120 horas
02	Capacitación	10-Dic-21	<b>Diplomado</b> - Formación Ambiental Ciudadana, Curso de Ecología Política de Base Comunitaria- <b>Universidad del Tolima, Universidade Federal do Estado Rio de Janeiro y Comité Ambiental en Defensa de la Vida</b>	40 horas
02	Capacitación	28-Sep-21	<b>Diplomado</b> - Sistema Pensional- <b>SENA</b>	80 horas
02	Capacitación	30-Sep-21	<b>Diplomado</b> - Estructura del Estado- <b>Escuela Superior de Administración Pública</b>	80 horas
02	Capacitación	22-nov-21	<b>Curso</b> -Fundamentos de MIPG- <b>Escuela Superior de Administración Pública</b>	20 horas
02	Capacitación	22-Nov-21	<b>Curso</b> -Gramática Nival 1-- <b>Escuela Superior de Administración Pública</b>	60 horas
02	Capacitación	07-Dic-21	<b>Curso</b> -Organización de archivos de Gestión- <b>SENA</b>	48 horas



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**Magistrada Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo**

02	Capacitación	07-Dic-21	<b>Diplomado- Construcción de Paz y Derecho Humanos- Escuela Superior de Administración Publica</b>	100 horas
----	--------------	-----------	---	-----------

**Factor experiencia adicional:**

No. folio digital	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas
02	Experiencia adicional	26-Oct-18	<b>CERTIFICACIÓN LABORAL</b> – Auxiliar Judicial Ad-honorem– Del 15 de enero al 26 de octubre de 2018	281 días
02	Experiencia adicional	14-Oct-21	<b>CERTIFICACIÓN LABORAL-</b> Asociado Asesor- Abogada Litigante- Del 09 de octubre de 2019 al 03 de junio de 2021	594 días
02	Experiencia adicional	21-Feb-22	<b>CERTIFICACIÓN LABORAL-</b> Oficial Mayor- Juzgado Primero Civil del Circuito del Espinal- Del 09 al 20 de junio de 2021	11 días
02	Experiencia adicional	21-Feb-22	<b>CERTIFICACIÓN LABORAL-</b> Escribiente- Juzgado Primero Civil del Circuito del Espinal- Del 04 al 08 de junio de 2021	4 días
02	Experiencia adicional	21-Feb-22	<b>CERTIFICACIÓN LABORAL-</b> Escribiente- Juzgado Primero Civil del Circuito del Espinal- Del 12 de enero de 2022 al 21 de febrero de 2022	77 días

El(la) señor(a) **HEYDI DANIELA BARRETO LINARES**, integra el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente en el cargo de **ESCRIBIENTE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**, con el siguiente puntaje:

No. ORDEN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	CAPACITACIÓN	TOTAL
32	1110569502	BARRETO LINARES HEIDY DANIELA	262315	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	372,08	160,00	53,50	0,00	585,58

Revisada la documentación aportada por el(la) solicitante dentro del término establecido por artículo 165 de la Ley 270 de 1996, con los cuales soportó su solicitud de reclasificación, esta Corporación observó lo siguiente:

**Factor Experiencia Adicional: Hasta 100 puntos.** La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.

No. folio digital	Contenido	Días laborados / horas	Puntaje a asignar
02	<b>CERTIFICACIÓN LABORAL</b> – Auxiliar Judicial Ad-honorem– Del 15 de enero al 26 de octubre de 2018	281 días	51,61
02	<b>CERTIFICACIÓN LABORAL-</b> Asociado Asesor- Abogada Litigante- Del 09 de octubre de 2019 al 03 de junio de 2021	594 días	
02	<b>CERTIFICACIÓN LABORAL-</b> Oficial Mayor- Juzgado Primero Civil del Circuito del Espinal- Del 09 al 20 de junio de 2021	11 días	
02	<b>CERTIFICACIÓN LABORAL-</b> Escribiente- Juzgado Primero Civil del Circuito del Espinal- Del 04 al 08 de junio de 2021	4 días	
02	<b>CERTIFICACIÓN LABORAL-</b> Escribiente- Juzgado Primero Civil del Circuito del Espinal- Del 12 de enero de 2022 al 21 de febrero de 2022	39 días	



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**Magistrada Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo**

360 días	→	20 puntos
929 días	→	x
x = 929 días certificados x 20 puntos		
360 días		
<b>X = 51,61 puntos</b>		

De lo anterior, se tiene que en el factor experiencia adicional se reclasificara al aspirante en **51,61 puntos**.

La solicitante tiene derecho a que le sea asignado **51,61** puntos más en el factor de experiencia adicional, sin embargo, esto no es procedente como quiera, que el máximo a otorgar en este factor, es de 100 puntos, y si revisamos la puntuación otorgada al inicio es de **53,50 puntos + 51,61 puntos = 105,11 puntos**, la sumatoria de los dos resultados supera el puntaje máximo a otorgar, razón por la cual se le otorgará el máximo de 100 puntos por dicho factor, teniendo en cuenta la normatividad arriba mencionada.

**Factor Capacitación: Hasta 100 puntos.**

Nivel del Cargo –Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados(Máximo 20 puntos)	Estudios de pregrado(Máximo 30 puntos)
Nivel auxiliar y operativo – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5	20	30

No. folio digital	Contenido	Días laborados / horas	Puntaje a asignar
02	Diploma grado – pregrado Derecho Universidad de Ibagué		30.00
02	<b>DIPLOMADO-</b> Formación Ambiental Ciudadana: Gestión Ambierta y territorial “por la defensa del agua, la vida y el territorio”- <b>Universidad del Tolima y Comité Ambiental en Defensa de la Vida</b>	120 horas	20.00
02	<b>Diplomado-</b> Formación Ambiental Ciudadana Análisis Territorial, Conflictos Ambientales y Movimientos Sociales- <b>Universidad del Tolima y Comité Ambiental en Defensa de la Vida</b>	120 horas	
02	<b>Diplomado-</b> Formación Ambiental Ciudadana Naturaleza y Cultura: Retos Sociales para la construcción de liderazgos territoriales Énfasis en derechos humanos y empresas- <b>Universidad del Tolima-Facultad Ciencias de la Educación y Comité Ambiental en Defensa de la Vida</b>	120 horas	
02	<b>Diplomado-</b> Formación Ambiental Ciudadana, Curso de Ecología Política de Base Comunitaria- <b>Universidad del Tolima, Universidad Federal do Estado Rio de Janeiro y Comité Ambiental en Defensa de la Vida</b>	40 horas	
02	<b>Diplomado-</b> Sistema Pensional- <b>SENA</b>	80 horas	
02	<b>Diplomado-</b> Construcción de Paz y Derecho Humanos- <b>Escuela Superior de Administración Publica</b>	100 horas	



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**Magistrada Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo**

02	<b>Diplomado- Estructura del Estado- Escuela Superior de Administración Pública</b>	80 horas	20.00
02	<b>CURSO – Manejo Básico de la Herramienta de Hojas de Cálculo Excel- SENA</b>	40 horas	
02	<b>Curso-Gramática Nivel 1-- Escuela Superior de Administración Pública</b>	60 horas	
02	<b>Curso-Organización de archivos de Gestión- SENA</b>	48 horas	

Tampoco se tendrá en cuenta el documento como “Curso-Fundamentos de MIPG- Escuela Superior de Administración Pública”, toda vez que no cumple con las 40 horas mínimas exigidas.

De lo anterior, se tiene que en el factor capacitación se reclasificara al aspirante en **70.00 puntos**.

De lo anterior, se tiene que: (i) en el factor experiencia adicional, al solicitante se le sumará al puntaje inicial **100 puntos** y (ii) en el factor capacitación se le sumará al puntaje inicial de **70.00 puntos**.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

**RESUELVE**

**Artículo 1°.- ACTUALIZAR** el puntaje asignado al(la) señor(a) **HEIDY DANIELA BARRETO LINARES**, en su condición de integrante del **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente, en los puntajes iniciales asignados a los factores Experiencia adicional y Capacitación en el cargo de **ESCRIBIENTE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**, conforme a la parte motiva de esta Resolución, para el efecto, la calificación quedará así:

No. ORDEN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	CAPACITACIÓN	TOTAL
	1110569502	BARRETO LINARES HEIDY DANIELA	262315	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	372,08	160,00	100,00	70,00	702,08

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución modifica el puntaje individual asignado al (la) señor(a) **HEIDY DANIELA BARRETO LINARES**, en su condición de integrante del **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente, en los factores de experiencia adicional y capacitación, contenido en la Resolución No. CSJTOR21-478 del 27 de octubre de 2021.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente Resolución se notificará mediante fijación en la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, la que se hará por el término de cinco (5) días hábiles y para información se dará a conocer a través de la página web de la rama judicial [www.ramaludicial.gov.co](http://www.ramaludicial.gov.co) link Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/concurso/ convocatoria No.4/ Registro Seccional de Elegibles.

**ARTÍCULO 4°.-** Contra la presente resolución proceden los recursos en sede administrativa, de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y el de apelación para ante el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de los diez (10) días



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**Magistrada Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo**

hábiles siguientes a la desfijación de esta Resolución, a la luz del artículo 74 y siguientes del C.P.A.C.A.

**ARTÍCULO 5°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO**  
Magistrado

RVT/ccr/ampg

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Magistrada